Ministerio
de Bienes
Nacionales

ORD. GABS. Nº 656.- /

ANT.: Solicitud Ley de Transparencia, Folio AQ-001W0015996
Conductor Nº501387

REF.: Normativa de acceso a la información pública, Ley Nº 20.285.

MAT.: Responde requerimiento de información de doña Nicole Pollak

SANTIAGO, 30 AGO 2018

DE: **SUBSECRETARIA DE BIENES NACIONALES**

A: **SRA. NICOLE POLLAK**
nicolepollak@me.com

Mediante consulta mencionada en el antecedente, de fecha 20 de agosto de 2018, se solicitó a esta Secretaría de Estado información acerca de las denuncias de acoso sexual entre enero 2016 y enero de 2018. Adicionalmente solicita los nombres de las personas involucradas, las medidas, resoluciones y sanciones, si aplicaron, en cada caso.

Al respecto, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº20.285 sobre "Acceso a la Información Pública", por medio del presente oficio informo a usted que se ha resuelto denegar la presente solicitud, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 Nº2 letra b) de la Ley Nº20.285, toda vez que la publicación, comunicación o conocimiento de la información requerida, afecta los seguridad y corresponde a esferas de la vida privada de las personas denunciantes.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a Ud.,

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

ALEJANDRA BRAVO HIDALGO
Subsecretaria de Bienes Nacionales

MVA /AAV/ ASB/MME/ amt
CONDUCTOR Nº 501387
FOLIO AQ-001W0015996
DISTRIBUCIÓN
SRA. NICOLE POLLAK nicolepollak@me.com
-Archivo Gabinete Subsecretaría
-Archivo División Administrativa
-Archivo Departamento de Recursos Humanos